

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG” INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO NIT 800200612-8		 INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE SOGAMOSO
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO		CÓDIGO: CON-FRM-005 VERSIÓN:002 FECHA:11/06/2020 PÁGINA 1 DE 2

A los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron por una parte el Arquitecto JOSUE LOPEZ ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.081.232 expedida en Sogamoso en su calidad de Gerente (Contratante), y supervisor del presente contrato y por otra PEDRO WILMER PEREZ CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No 1.057.577.735 como contratista para suscribir la presente Acta de Liquidación Final.

CONSIDERACIONES				
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Obra		Contrato de Suministro	
	Contrato de Prestación de Servicios	x	Contrato de compraventa	¿Otro Cual?
CONTRATO No.	022-2024	FECHA:	30/11/2024	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO PARA LA ORIENTACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA DE ARQUITECTURA A LOS HOGARES ASPIRANTES Y BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA EL FONVISOG.			
PLAZO:	Treinta (30) días calendario			
CONTRATISTA:	PEDRO WILMER PEREZ CHAPARRO	NIT/CC:	1.057.577.735	
SUPERVISOR:	JOSUE LOPEZ ESPITIA	CARGO:	GERENTE	
FECHA DE INICIO:	30/11/2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	FECHA DE REINICIO:	NA	
FECHA DE ADICIÓN:	NA	TIEMPO ADICIONADO	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2024			

PARTE RESOLUTIVA	
De conformidad con lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:	
CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.	
CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (1):	\$2.500.000.00
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (2):	0,00
VALOR ADICIONADO (3):	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (4) = 1+3:	\$2.500.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (5):	\$2.500.000.00
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DE FONVISOG (6)	\$0,00

SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

Carrera 11 #14-135 oficinas 201-202, celular: 313 817 5390

<http://www.fonvisog-sogamoso-boyaca.gov.co/>

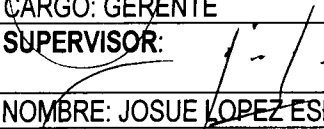
contactenos@fonvisog-sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO NIT 800200612-8	 INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE SOGAMOSO
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-FRM-005 VERSIÓN: 002 FECHA: 11/06/2020 PÁGINA 2 DE 2

SALDO PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA (7)		\$0,00	
INFORMACIÓN FINANCIERA			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No.	00000164	FECHA: 26/11/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	00000162	FECHA: 30/11/2024
RUBRO PRESUPUESTAL:	CÓDIGO:	2.1.2.02.02.008.32	NOMBRE: Remuneración por Servicios Técnicos
PARÁGRAFO: Que el contrato fue ejecutado al cien por ciento (100%) y no presenta saldos a favor del Contratista ni de FONVISOG. CLÁUSULA TERCERA: Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista anexo facturas y el supervisor certificó el informe del contratista que reposan en el expediente del contrato. CLAUSULA CUARTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Instituto Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sogamoso FONVISOG a entera satisfacción, tal como se evidencia en los informes de supervisión. CLÁUSULA QUINTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago del valor ejecutado, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente. CLÁUSULA SEXTA: Con la suscripción de la presente acta, FONVISOG, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.			

Una vez leída revisada y aprobada se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen:

FIRMAS	
CONTRATANTE	CONTRATISTA
	
NOMBRE: JOSUE LOPEZ ESPITIA	NOMBRE: PEDRO WILMER PEREZ CHAPARRO
CARGO: GERENTE	CÉDULA: 1.057.577.735
SUPERVISOR:	
	
NOMBRE: JOSUE LOPEZ ESPITIA	
CARGO: GERENTE	

SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

Carrera 11 #14-135 oficinas 201-202, celular: 313 817 5390

<http://www.fonvisog-sogamoso-boyaca.gov.co/>

contactenos@fonvisog-sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210